



## SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS TEMPORADA 2019

### DATOS DEL GANADERO/A:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 E-MAIL: \_\_\_\_\_

### DATOS GANADO Y MONTES:

NÚMERO DE RESES TOTALES:					
ESPECIES:					
		V	C/O	M	A/Mu
DENOMINACIÓN MONTES SOBRE LOS QUE SE SOLICITA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS:	Monte Nº 28 "Dehesa de la Golondrina" (Lote 1)	Nº Reses:			
	Monte Nº 28 "Dehesa de la Golondrina" (Lote 2)	Nº Reses:			
	Monte Nº 29 "Dehesilla y Rodeo" (Lote 1)	Nº Reses:			
	Monte Nº 29 "Dehesilla y Rodeo" (Lote 2)	Nº Reses:			
	Monte Nº 31 "Mata del Vadillo"	Nº Reses:			
	Monte Nº 32 "Pinar y Agregados"	Nº Reses:			
	Monte Nº 33 "Pinar Baldío"	Nº Reses:			

V: Vacuno; C/O: Cabrío/Ovino; M: Mayor; A/Mu: Asnal /Mular

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS, PRESENTE EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CERCEDILLA.

EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN: en el aprovechamiento de pastos, presente en los Montes de Utilidad pública de Cercedilla **Dehesa Golondrina y Mesa, Dehesilla y Rodeo, Mata del Vadillo, Pinar y Agregados, Pinar Baldío.**

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

1. Que soy vecino del municipio de Cercedilla, resido de forma habitual y estoy inscrito en su padrón.
2. **Que conoce y acepta en todos sus términos la ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS y CORRALES GANADEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CERCEDILLA**, por la cual se regula dicho aprovechamiento.
3. Que dispongo de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas (autorización para circular con vehículos por pistas forestales de los Montes de U.P., Código Registro General de Explotaciones Ganaderas REGA, hoja de saneamiento, etc.), que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección, y de la acreditación de cumplir las normas de obligatoria observancia en materia de sanidad animal.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**  
Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) –  
Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
Email: info@cercedilla.es http://www.cercedilla.es



4. El Ayuntamiento de Cercedilla admite el sistema de pago fraccionado o aplazado conforme a lo establecido en la Ordenanza de Recaudación, no obstante, la Comunidad de Madrid para poder asignar las subvenciones de la PAC, solicita al Ayuntamiento de Cercedilla la certificación del pago de la cuota total del aprovechamiento, NO SIENDO POSIBLE DICHA CERTIFICACIÓN HASTA QUE NO ESTÉ PAGADA LA CUOTA CORRESPONDIENTE DE FORMA ÍNTEGRA.

5. Que la dirección del domicilio, número de teléfono, etc. declarado anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de solicitud de información y de notificación de quejas o reclamaciones por los usuarios y consumidores.

6. Que cumple con los requisitos del art. 3.1. de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Pastos y Corrales Ganaderos del Término Municipal de Cercedilla, y que acreditará cuando le sea solicitado.

Y, para que así conste a los efectos de la habilitación para el ejercicio de la actividad señalada, el declarante expide la presente declaración responsable.

Cercedilla a            de            de 2.019

**A rellenar por la Administración:**

Este Ayuntamiento queda enterado de la solicitud

Fecha y sello:

Firma:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Hoja de saneamiento o certificado sustitutorio que acredite la realización de la última campaña de saneamiento efectuada por la Consejería.
- Seguro de responsabilidad civil, con cobertura mínima de 600.000€.
- Listado oficial de reses en la explotación, identificando individualmente todas ellas con los números de crotal u otros sistemas previstos por la Consejería correspondiente, así como el monte y denominación sobre el que va a realizar el aprovechamiento de pastos, e indicando expresamente aquellas que no vayan a hacer uso del aprovechamiento de pastos.